DATAFACIL S.A.
INFORME DE COMISARIO
2017

A los Señores Accionistas:

Cumpliendo con lo dispuesto en el Reglamento de la Ley de Compañías, y según la Resolución 92 - 1 Los Señores Administradores de la compañía DATAFACIL S.A.

1. **H***an cumplido con todas las normas legales, estatutarias, reglamentarias y de la Junta General de Accionistas por el presente año*

2. Las convocatorias a Junta General se han realizado de acuerdo a las disposiciones de la Ley de Compañías y del estatuto social.

3. La empresa se ha desenvuelto dentro de la actividad para cuyo ámbito fue creada.

4. Los expedientes de las Juntas Generales se encuentran debidamente aprobados, analizados y

5. He recibido toda la colaboración necesaria para obtener la información sobre las operaciones, documentos y registros que he estimado necesario, de tal forma que el examen fue efectuado aplicando normas ecuatorianas de auditoría aplicables para éstas circunstancias. Dichas normas requieren que una auditoría sea diseñada y realizada para obtener certeza razonable de si los estados financieros no contienen errores importantes para lo cual he efectuado un examen, basándose en pruebas, de las evidencias que soportan las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros. Se efectuó además la evaluación de las normas ecuatorianas de contabilidad utilizadas y de las estimaciones importantes realizadas por la gerencia, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros, tomando en consideración las partes pertinentes a las disposiciones constantes en el artículo 321 de la Ley de compañías. Considero que mi revisión provee una base razonable para sustentar mi opinión.

6. La compañía no desarrollo satisfactoriamente en este año sus operaciones, por lo cual se espera que en el próximo año tenga una estabilidad y mejore sustentablemente la compañía.

7. Por lo tanto, en mi opinión los estados financieros presentan de forma razonable, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de la Compañía DATAFACIL S.A. en el año 2017

De acuerdo con las Normas Internacionales de Informaciòn Financiera y de las disposiciones vigentes. Dicha información proviene de los libros de contabilidad que mantiene la compañía de conformidad con la ley.

Guillermo Idrovo Acurio
Comisario
0912965795